

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 694  
 DE PRIMAVERA, 15/07/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a BLAGOMIR BRZILO AVENDAÑO Rut 008067364-7  
 La Cantidad de \$ 52.994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PORVENIR.  
 SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 15/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monte
RES EXENTA VIATICO	176	15/07/2009	52,994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :732

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		52,994
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	52,994	
Totales		52,994	52,994

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	52,994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		52,994
Totales		52,994	52,994



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V<sup>o</sup> Bueno Tesorero

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad